

que tubieren ganado Bacuno Salgan ala
puerta por las Mananas ante el Sol y
por las tardes sean a Peticion peticion. ante el po
nerse el Sol en todos tiempos que los que se apier
dieren en esta huerta ante el Sol y peticion el Sol
se les enjiran Dos Ducados de Multa, y lo mismo
alos que embiaren Muchachos ala huerta con
estas Pieses Bacunas para darle a Comer pueres
presiamente ante para el dia y sea años los
Cagales o Micos que lleven dichas Pieses Ba
cunas para evitar los perjuicios que de esta
tolerancia sean experimentado. ameziam
y de las Pieses Bacunas and lleban Cerruras
de Baranto Jamain para que se ponga. Con al
guna durancia. para evitar los atropellam.
que sean experimentado en las calles de la Vi
con Hebar Campanilla pequena las las personas
Impugnadas en la Real ordenemra
que los Micos de Soldada. que se encomenaren
fuera de las Casas de noche. en el Berano ala
dia y en el Umbicino ala noche. se les Castiga
ra con tres dias de Carcel y enjiran Dos Ducados de
Wellon de Multa

12

13

todos los quales Capitulo Mandaron se guarden
cumplan y ejecuten las penas Impugnadas
en ellos y para su promulgacion respecto a no
aber propinco en esta Villa se forme edicto con
premiado de que ante y se fize en el Pito aco
tombado sin poder quitarse por persona
alguna que si se justificare de la Caeniga
con Rigurosas penas a el arbitrio de Don Mer
cedes de Combenia asi todo lo Referido ala
buena administracion e Justicia y para que
se obreen mas bien el onre y Don Capitulo

